

INFORMACIÓN ADICIONAL



PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

Presentación

Los Programas de Segunda Especialidad (PSE) son una opción ofrecida por la Facultad de Derecho de la PUCP que permite la especialización de los participantes en determinada área del Derecho en solo un año.

Cabe mencionar que en cada semestre se ofrecen algunos cursos en modalidad virtual.

Dirigido a

Los PSE están dirigidos a aquellos profesionales que cuentan con Título de Abogado o grado académico de Bachiller en Derecho, egresados de universidades nacionales o extranjeras.

Metodología

Los PSE se desarrollan en la modalidad presencial, salvo algunos cursos que se dictan en la modalidad virtual.

Plan de Estudios

Cada PSE se desarrolla en dos (2) ciclos académicos, distribuidos en cinco (5) cursos por ciclo, haciendo un total de diez (10) cursos obligatorios y/o electivos, con un total de cuarenta (40) créditos.

Lugar de dictado de clases (*)

Campus Universidad PUCP, el cual cuenta con áreas de estudios, salones, anfiteatros, auditorios, bibliotecas, áreas verdes y de deportes, cafeterías, estacionamientos, WiFi, recursos electrónicos, entre otros.

(*) Sujeto a cambio según la cantidad de alumnos matriculados.

Modalidad de titulación para los bachilleres PUCP

1. Completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad, es decir, cumplir con llevar los cinco (05) primeros cursos de un Programa, obteniendo veinte (20) créditos. El promedio de las cinco (05) notas del alumno no podrá ser inferior a (14) siempre que en cada curso no tenga un promedio inferior a (13). En caso contrario, el alumno deberá tener un promedio de sus cinco (05) notas no inferior a quince (15). El promedio de las notas se obtiene de la multiplicación de la nota por el número de créditos (*).
2. Si un candidato durante sus estudios de pregrado llevó cursos pertenecientes a un Programa de Segunda Especialidad y luego deseara optar por esta modalidad para titularse, le podrán ser reconocidos un total de tres (03) créditos.
3. El candidato deberá llevar estos cinco (05) cursos durante un mismo ciclo, salvo haya solicitado el reconocimiento de un curso durante sus estudios de pregrado, en cuyo caso deberá completar los cuatro (4) cursos restantes en un mismo ciclo.
4. Luego de lo anterior, el candidato deberá sustentar y aprobar de forma satisfactoria una sentencia ante un jurado conformado por dos docentes del Departamento de Derecho. Esta sentencia será previamente aprobada por el Coordinador del PSE o por un profesor designado por este. Para acceder a la mencionada sustentación, el bachiller realizará previamente el pago para rendir el examen del Título Profesional de Abogado.
5. Los detalles del procedimiento administrativo relacionados a esta modalidad pueden ser consultados a: psederecho@pucp.pe.

(*) En cumplimiento de la Ley Universitaria N°30220, el Art. 95° A del Reglamento de la Facultad de Derecho se aplicará de esta manera hasta su modificación.

¿Puedo obtener dos títulos a nombre de la nación si sigo un PSE?

Sí, de cumplir con los requisitos, si eres bachiller en Derecho PUCP, al finalizar el PSE podría ser abogado y tener tu Título de Segunda Especialidad en la materia que elija.

Los bachilleres de la PUCP pueden optar por titularse en derecho mediante la modalidad PSE de cumplir con los requisitos para esta modalidad, entre ellos:

Completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad, es decir, cumplir con llevar los cinco (05) primeros cursos de un Programa, obteniendo veinte (20) créditos. El promedio de las cinco (05) notas del alumno no podrá ser inferior a (14) siempre que en cada curso no tenga un promedio inferior a (13). En caso contrario, el alumno deberá tener un promedio de sus cinco (05) notas no inferior a quince (15). El promedio de las notas se obtiene de la multiplicación de la nota por el número de créditos (*).

Consulte con nosotros por los detalles de esta modalidad a: psederecho@pucp.pe.

¿Tengo un título de abogada de otra universidad, que obtengo si llevo el Programa de Segunda Especialidad?

Al finalizar, completar y aprobar el plan de estudios en forma satisfactoria (10 cursos obligatorios y /o electivos) los alumnos obtienen un Título de Especialización expedido a nombre de la Nación en el área del PSE correspondiente.

(*)Para obtener el título los participantes deben haber aprobado todos los cursos correspondientes al PSE elegido y contar con el título de abogado(a) al inicio del segundo semestre de estudios del PSE.

En la actualidad se cuenta con Programas de Segunda Especialidad en las siguientes áreas:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.
- Derecho Procesal (próximamente).
- Derecho Procesal Laboral (próximamente).
- Derecho Registral.
- Derecho Tributario (próximamente).
- Derecho Público y Buen Gobierno.
- Derecho de Protección al Consumidor.
- Argumentación Jurídica (próximamente).
- Derecho Internacional Público (próximamente).
- Derecho Internacional Privado (próximamente).
- Derecho en Prevención y Control de la Corrupción (próximamente).

Reconocimiento de cursos para la futura Maestría PUCP

Algunos de los cursos de los Programas de Segunda Especialidad podrán ser reconocidos como cursos de alguna de las Maestrías PUCP. Consulte con su futura Maestría sobre este reconocimiento.

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL



COORDINADOR

Guillermo Boza Pró

Abogado por la PUCP y Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, España.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa se propone que sus estudiantes sean capaces de identificar y estudiar a profundidad los nuevos problemas surgidos en las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como consecuencia de la reforma del mercado laboral peruano ocurrida en las décadas pasadas, así como los retos que ofrecen estas disciplinas en el actual contexto mundial.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

- Fenómenos Empresariales y Nuevos Sistemas Productivos.
- Pragmática de las Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Instituciones de la Seguridad Social (*).
- Globalización y Trabajo Decente.
- Contratación Laboral.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

Cursos Electivos

- Libertad de Trabajo y Trabajo Infantil (*).
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Políticas Públicas Laborales y Responsabilidad Social Empresarial (*).
- Sistemas Salariales y Tributos Sociales.
- Derecho Constitucional Laboral (*).
- Seminario de Retos Actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

PLANA DOCENTE (*)

César Abanto Revilla, Ernesto Aguinaga Meza, Elmer Arce Ortiz, Carlos Blancas Bustamente, Guillermo Boza Pró, Renata Bregablio Lazarte, Orlando De Las Casas, María Katia García Landaburu, César Gonzáles Hunt, Renato Mejía Madrid, Estela Ospina Salinas, César Puntriano Rosas, Sergio Quiñones Infante, Jorge Toyama Miyagusuku, Daniel Ulloa Millares, Teresa Torres Chávez, David Campana Zegarra, Alfredo Villavicencio Ríos.

Nota: Lista referencial de docentes, sujeta a confirmación.

“Para la apertura del Programa y el dictado de los cursos, se debe superar un número mínimo de estudiantes matriculados”.

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES



COORDINADOR

Manuel Pulgar-Vidal

Abogado por la PUCP y Ministro del Ambiente.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales es una disciplina consolidada, cuyo dominio es exigible a todo profesional del Derecho que pretenda enfrentar con éxito los retos que el mundo globalizado plantea y que el ejercicio profesional demanda. Su desarrollo internacional, derivado de las conferencias de Estocolmo (1972) y Río de Janeiro (1992), que incluyen convenios sobre diversidad biológica y cambio climático, y nacional, con un marco legislativo abundante y una política y marco institucional en proceso de fortalecimiento, evidencia que su contenido no es ni esporádico, ni resultado de una tendencia temporal.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

- Derecho Ambiental Internacional.
- Manejo y Gestión de la Calidad Ambiental.
- Manejo y Gestión de los Recursos Naturales.
- Mecanismos Legales y Solución de Conflictos Ambientales.
- Seminario de Trabajo Académico 1(semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2(semestre 2).

Cursos Electivos

- Ambiente y Sociedad.
- Áreas Naturales Protegidas y Estrategias de Conservación de Sitios.
- Economía Ambiental e Incentivos.
- Gestión Ambiental en el Proceso de Descentralización.
- Minería, Energía y Ambiente.
- Recursos Forestales e Hídricos: Recursos Estratégicos para el Desarrollo.

PLANA DOCENTE (*)

Ada Alegre Chang, Fabián Pérez Núñez, José Luis Capella Vargas, Mariano Castro Sánchez-Moreno, Iván Lanegra Quispe, Fernando León Morales, Manuel Pulgar-Vidal Otálora, Manuel Ruiz Müller, Lucía Ruiz Ostoic, Rolando Salvatierra Combina, Alberto Varillas Cueto, Isabel Calle Valladares.

Nota: Lista referencial de docentes, sujeta a confirmación.

“Para la apertura del Programa y el dictado de los cursos, se debe superar un número mínimo de estudiantes matriculados”.

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO REGISTRAL



COORDINADOR

Jorge Ortiz Pasco

Abogado por la Universidad de San Martín de Porres y con estudios de Maestría en Derecho de los Negocios por la USMP.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que conozcan una rama especializada como es el Derecho Registral desde la aplicación de los Principios Registrales y el Procedimiento Registral; así como que conozcan, opinen y formen criterio sobre las resoluciones administrativas y judiciales que son de aplicación en los diversos Registros y tengan contacto con los nuevos Registros que se van creando.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

- Teoría del Registro.
- Registro de Personas Jurídicas Societarias.
- Derecho Registral Inmobiliario I: Propiedad Predial y Acceso al Registro.
- Derecho Registral Inmobiliario II: Transferencias de Propiedad y Gravámenes.
- Seminario de Trabajo Académico 1(semestre1).
- Seminario de Trabajo Académico 2(semestre2).

Cursos Electivos

- Propiedad Predial del Estado.
- Derecho Registral Mobiliario.
- Registro de Personas Naturales.
- Instituciones de Derecho Urbano.
- Propiedad Informal y Nuevos Registros.
- Registro de Personas Jurídicas Civiles y Creadas por Ley.

PLANA DOCENTE (*)

Moisés Arata Solís, Juan Espinoza Espinoza, Jorge Luis Gonzáles Loli, Roberto Jiménez Murillo, Jorge Ortiz Pasco, Maximiliano Salazar Gallegos, Gilberto Mendoza del Maestro.

Nota: Lista referencial de docentes, sujeta a confirmación.

“Para la apertura del Programa y el dictado de los cursos, se debe superar un número mínimo de estudiantes matriculados”.

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO



COORDINADOR

Alberto Castro Barriga

Abogado por la PUCP y Master en Comparative Public Law and Good Governance por la Universidad Utrecht – Holanda.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa busca fomentar el análisis y la solución creativa de asuntos sensibles de política y gestión jurídico-administrativa proporcionando una sólida formación en Derecho Público, en el marco de una administración moderna que garantice la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación como mecanismos legitimadores del Estado y del sistema democrático.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

- Principios Jurídicos de Buen Gobierno.
- Fundamentos Constitucionales de la Administración Pública.
- Deber de buena administración y procedimiento administrativo debido.
- Transparencia, Ética Pública y Lucha Contra la Corrupción.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

Cursos Electivos

- Estado de Derecho, Buen Gobierno y Desarrollo.
- Participación Ciudadana: Legitimidad Democrática y Actividad Administrativa.
- Derechos Humanos y Buen Gobierno.
- Descentralización y Buen Gobierno.
- Gobernanza Global: la internacionalización de las relaciones administrativas.
- Diseño de Políticas para el Buen Gobierno desde una Perspectiva Jurídica.

PLANA DOCENTE (*)

Cecilia Bernuy Oviedo, Renata Bregaglio Lazarte, Alberto Castro Barriga, Carlos Castro Silvestre, Jorge Danós Ordóñez, Johnny Zas Fris Burga, Luis E. García Westphalen, Christian Guzmán Napurí, Cesar Higa Silva, Hugo León Manco, Eduardo Luna Cervantes, Víctor Hugo Montoya Chávez, Yván Montoya Vivanco, Víctor Saco Chung, Cynthia Vila Ormeño, Gustavo Zambrano Chávez, Juli Ponce Solé, Vicente Alberto Cairampoma.

Nota: Lista referencial de docentes, sujeta a confirmación.

“Para la apertura del Programa y el dictado de los cursos, se debe superar un número mínimo de estudiantes matriculados”.

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



COORDINADOR

Raúl Solórzano Solórzano

Abogado por la PUCP y Magíster en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia PUCP.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General: Brindar formación de alta especialización en Derecho de Protección al Consumidor.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para que identifiquen y apliquen los cambios normativos producidos en el Derecho de Protección al Consumidor.
- Analizar con una lectura crítica los principales pronunciamientos emitidos en materia de Protección al Consumidor.
- Proponer y aplicar soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de consumo en sectores económicos relevantes: Banca y Finanzas, Telecomunicaciones, Agua, Energía, Transporte, Educación, Salud e Inmobiliario.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Ciclo

- Principios de la Protección al Consumidor (*).
- Protección al Consumidor en el Sector de Telecomunicaciones.
- Represión de la Competencia Desleal y Publicidad (*).
- Protección al Consumidor en el sector de Banca y Finanzas.
- Seminario de Trabajo Académico 1.

Segundo Ciclo

- Tutela Procesal de los Derechos del Consumidor.
- Protección al Consumidor en los sectores de Agua, Energía y Transporte.
- Protección al Consumidor en los sectores de Educación, Salud e Inmobiliario.
- Comercio Electrónico y Nuevas Tecnologías Aplicadas al Consumo.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

(*)Estos dos cursos podrán ser reconocidos por la Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia de la PUCP, de la forma siguiente:

- Principios de la Protección al Consumidor (PSE), por el curso de Protección al Consumidor (Maestría).
- Represión de la Competencia Desleal y Publicidad (PSE), por el curso de Competencia Desleal (Maestría).

PLANA DOCENTE (*)

César Ayllón Valdivia, Alberto Cairampoma Arroyo, Andrés Calderón López, Juan Espinoza Espinoza, Christian Guzmán Napurí, José Gonzales Cucho, Alejandro Moscol Salinas, Javier Pazos Hayashida, Mario Reggiardo Saavedra, Moisés Rejanovinschi Talledo, Gustavo Rodríguez García, Alex Sosa Huapaya, Raúl Solórzano Solórzano, Oscar Súmar Albuja, Hebert Tassano Velaochaga.

*Nota: Lista referencial de docentes, sujeta a confirmación.

“Para la apertura del Programa y el dictado de los cursos, se debe superar un número mínimo de estudiantes matriculados”.